

una evaluación estadounidense a los 45 y 90 días, como si ellos fueran los “supervisores” del país.

Para esta visión, lo que México concede no es menor. El 10% de la Guardia Nacional se dedicará a detener migrantes y, por otro lado, el gobierno mexicano se compromete a recibir y proveer los servicios básicos de alimentación, salud y trabajo a los solicitantes de refugio que esperarán en México, durante meses o años, la resolución a su solicitud de asilo en Estados Unidos.

Además, en el corto plazo podrían llegar miles de migrantes centroamericanos a ciudades fronterizas que no están suficientemente preparadas para enfrentar una migración familiar con fuerte presencia femenina y de menores que demandarán los servicios básicos de vivienda, educación y salud. El gran ganador es Donald Trump.

Una de las líneas rojas

Para un fenómeno tan complejo como es el de la migración, los 45 y 90 días en los que se hará la evaluación es un plazo muy corto. Aun mostrando excelentes resultados, nada garantiza que el gobierno de Trump estará satisfecho.

De no cumplir lo pautado por Washington, volvería a estar encima



de la mesa la posibilidad de convertir a México en “tercer país seguro”, una de las líneas rojas fijadas en las negociaciones por López obrador. Tercer país seguro significa que los migrantes que solicitan asilo o refugio lo hagan en México y no en Estados Unidos. En otras palabras, que nuestro país sirva de freno a la llegada de refugiados. Y D. Trump no cejará en su empeño de convertirnos en un “tercer país seguro”. Por ello debe evitarse que México acepte, vía el Congreso, ser el primer país de asilo para evitar que las solicitudes lleguen a las cortes de Estados Unidos.

Otra vía de solución

El derecho al desarrollo en el lugar de origen es la solución para que la migración sea una opción y no una obligación. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) presentó el Plan de Desarrollo Integral para el Triángulo Norte de Centroamérica con el objetivo de buscar una solución a la migración. La falta de empleo, de oportunidades económicas en el lugar de origen y la violencia son para la Cepal algunas de las causas principales de la migración. Por ello propone cuatro principios: desarrollo económico, bienestar social, sostenibilidad ambiental y gestión integral del ciclo migratorio con seguridad humana, en los que se respeten los derechos, medios de vida y seguridad centrada en las personas, para considerar a la migración como una opción.

Además, planteó como elemento básico la construcción de infraestructura –como interconexión eléctrica y gasoductos– entre el sur de México y el norte de Centroamérica.

El Plan de Desarrollo Integral se ha conformado con cuatro países, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, y la Cepal.

Este plan sin duda cambiará el paradigma no sólo de la migración

y el desarrollo sino también de la cooperación entre el norte de Centroamérica y México. Es importante señalar que El Salvador, Guatemala, Honduras y México representan a 160 millones de personas, por lo que el plan se convertiría en la primera y más importante aplicación del Pacto Mundial para la Migración.

Para la implementación del Plan de Desarrollo Integral el gobierno mexicano invertirá en los próximos 5 años poco más de 30 mil millones de dólares y cambiará su política migratoria para responder a las necesidades que requiere el sur de México y norte de Centroamérica. Además, se buscará el apoyo y financiamiento de otras regiones y naciones, como las de América del Norte, la Unión Europea, Japón e incluso Chile, que declaró su deseo de participar.

El Plan de Desarrollo Integral busca promover el desarrollo y las oportunidades de la región para, simultáneamente, prevenir el fenómeno migratorio y atacar sus causas estructurales. Se busca atenderlo en forma conjunta, con una mirada regional, porque ningún país puede atender esta problemática compleja en forma aislada, como sostiene el Pacto Mundial para la Migración.

El documento estratégico propone a los países un cambio de visión al abordar la movilidad como un asunto de seguridad humana que abarca los derechos humanos, la seguridad pública y la defensa y medios de vida para las personas, en lugar de considerarla como un fenómeno de seguridad del Estado o seguridad nacional.

En las próximas semanas veremos cuál de las dos vías tomará México, y quién perdió y quién ganó... al tiempo.

*** Investigador-Docente del Departamento de Economía de la Universidad de Sonora y Consejero del Observatorio de Convivencia y Seguridad del Estado de Sonora (OCSES).**

